

 Icfes	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

No.	TEMA	LUGAR	FECHA	HORA	
				INICIO	FIN
2	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	Virtual	06/07/2026	11:00 AM	12:00 AM

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Presentación Modificación Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2026 – PAAI-2026
3. Propositiones y varios.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	INVITADOS	ASISTIÓ	
				SI	NO
1.	Elizabeth Blandón Bermúdez Directora General	x		x	
2.	Jorge Hernan Lopera Taborda Asesor del Despacho	x		x	
3.	Luis Gonzaga Martínez Sierra Secretario General	x		x	
4.	Estiben Alejandro Restrepo Mejía Jefe Oficina Asesora de Planeación	x		x	
5.	Gustavo Andrés Monsalve Londoño Director de Evaluación	x		x	
6.	Luis Rodrigo Cadavid Durán Director de Tecnología e Información	x		x	
7.	Jorge Mario Guzmán Cano- Director de Producción y Operaciones (E)	x		x	
8.	Mónica Mejía Gómez- Asesora del Despacho	x		x	
9.	Beatriz Elena Ospina Profesional Universitario grado 02	x		x	

 Icfes	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

10.	Isabella Henao Pérez Contratista	x		x	
11.	Claudia Lorena Cuéllar Avila Profesional Universitario grado 02	x		x	

TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIE NTO	FINALIZADO	
					SI	NO

No se reportan compromisos anteriores a la reunión.

DESARROLLO

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.21.1.6, del Decreto 648 de 2017 sobre las funciones del Comité Institucional de Coordinación de control Interno de las entidades públicas, así como en la Resolución ICFES 356 de 2017, por la cual se regula y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto, y previa citación; a continuación, se presenta el resumen de la sesión No. dos (2) de 2026 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

1. Verificación de quórum

Se inicia la reunión, verificando la asistencia de los miembros que conforman el comité. Una vez verificado los miembros comité aprueban dar continuidad a la sesión, teniendo en cuenta que hay quórum para deliberar.

2. Presentación Modificación Plan de Auditoría Interna vigencia 2026 – PAAI-2026

Inicia la presentación el Dr. Jorge Hernan Lopera Taborda- Asesor del Despacho quién por solicitud de la Dirección General se encuentra realizando un apoyo administrativo al equipo de la Oficina de Control interno.

Se informa que a pesar de todas las situaciones que se han presentado por la ausencia de un Jefe de la Oficina de Control Interno; se ha venido cumpliendo con los informes de ley; el día de hoy se presenta el plan anual de auditoría, teniendo en cuenta que en el transcurso de este año fue aprobado un cronograma frente a los cinco roles de las oficinas de control interno así como los informes de ley, bajo esa iniciativa se venía trabajando, sin embargo; con el direccionamiento de la Dirección General se realizó un plan anual de auditoria más estructurado con una metodología bajo la guía de la función pública adaptada a la Entidad, retomando lo que se venía trabajando; por lo anterior, se presenta el proyecto de plan de auditoría con la nueva metodología para su conocimiento

 Icfes	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

y si así lo deciden se proceda a su respectiva aprobación; con el fin de continuar con el desarrollo de algunas auditorías por este año y se espera que para el próximo año el plan de auditoría sea más extenso con un mayor número de auditorías a realizar de acuerdo con las condiciones de la oficina, es importante tener en cuenta la gestión que ha venido realizando la Dirección General frente al nombramiento del Jefe de la Oficina de Control Interno y el fortalecimiento de esta Oficina.

Se informa que el plan de auditoría propuesto cumple con toda la normatividad vigente ley 648 de 2017, ley 87 de 1983, con las nuevas Normas Globales de Auditoría, 2024 y la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos, Versión 4; se socializa el objetivo del informe, alcance, marco normativo, y los criterios para la formulación, ejecución y seguimiento del plan anual basado en riesgos los cuales se indican a continuación:

1. Enfoque basado en riesgos
2. Alineación estratégica
3. Cobertura integral de los roles de control interno
4. Consideración de expectativas institucionales
5. Gestión eficiente de recursos
6. Rotación objetividad del equipo auditor
7. Inclusión de trabajos de consultoría
8. Independencia y no coadministración
9. Flexibilidad y actualización permanente
10. Comunicación de limitaciones
11. Seguimiento y reporte
12. Trazabilidad y evidencia
13. Cumplimiento metodológico e institucional

El plan de auditoría se fundamenta en tres aspectos muy importantes que son:

1. Auditorías priorizadas: surgen de un universo de unidades auditables y a través de una metodología se llega a una selección de unas unidades que serían objeto de auditoría.
2. Componentes o capítulos por cada uno de los roles: se indica como se desarrollarían los 5 roles de auditoría (liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión de riesgos, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control).
3. Informes de ley: estos son los que están establecidos en la normatividad; son aproximadamente 24 informes que se repiten aproximadamente 35 veces en el año porque algunos son de periodicidad trimestral, cuatrimestral, semestral y

 Icfes	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

algunos que surgen de acuerdo con la necesidad, es decir, depende de las solicitudes que lleguen de los órganos de control externos.

Se informa que este plan una vez quede aprobado se publicará en la página web y todos podrán tener acceso a él.

Criterios y metodología de priorización del universo auditable: Conforme a la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, la formulación del Plan Anual de Auditoría parte del análisis de las unidades auditables y de la conformación del universo de auditoría, entendido como el conjunto de procesos, proyectos, dependencias, sistemas, temas o asuntos susceptibles de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

La metodología de priorización del universo auditable podrá desarrollarse a través de las siguientes etapas:

Para una selección objetiva del universo auditable, se consideraron siete (7) criterios de evaluación, los cuales permiten valorar cada una de las unidades auditables en términos de:

- **Nivel de criticidad del riesgo:** Se evalúa en cada una de las unidades auditables que riesgos tiene asociados y cuál es su nivel de criticidad.
- **Importancia estratégica del proceso:** Se evalúa cada proceso que importancia tiene dentro del plan estratégico institucional, cuantos proyectos se tienen asociados
- **Recursos económicos aplicados al proceso:** Desde del plan estratégico y presupuesto se evalúa que recursos tienen asignados y su nivel de importancia.
- **Expectativas de la alta dirección:** En virtud de su nivel jerárquico, y conocimientos, la Alta Dirección genera aportes valiosos para la elaboración del plan anual de auditoría. Para conocer sus expectativas, la metodología permite que la directora general y los directores seleccionen las unidades que consideran prioritarias para auditar.
- **Planes de mejoramiento:** Este criterio evalúa los procesos que presentan planes de mejora sin cerrar, derivados de hallazgos (no conformidades u oportunidades de mejora) identificados en auditorías realizadas por entes de control, auditorías internas, evaluación por informes de ley o ente certificador del sistema de gestión de calidad.
- **Tiempo transcurrido desde la última auditoría:** Se califican las unidades auditables de acuerdo con el tiempo que ha transcurrido desde la última auditoría tanto interna como externa.

 Icfes	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

- **Resultado de las auditorías anteriores:** Este criterio permite valorar la unidad auditable según la recurrencia de hallazgos identificados en ejercicios de auditoría previos, tales como auditorías internas de gestión, auditorías de certificación o visitas realizadas por entes externos de control.

Definición del nivel de importancia (ponderación) para cada uno de los criterios

CRITERIO	PONDERACION
Nivel de criticidad del riesgo	30%
Importancia estratégica del proceso	20%
Recursos económicos aplicados al proceso	20%
Expectativas de la Alta Dirección	10%
Planes de mejoramiento	10%
Tiempo transcurrido desde la última auditoría	5%
Resultado de las auditorías anteriores	5%

Cuadro 1. Construcción propia basado en la guía de auditoria basada en riesgos del DAFP-V4

Calificaciones para cada uno de los criterios

CRITERIO	Calificación			
	1	2	3	4
Nivel de criticidad del riesgo (30%)	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
Importancia estratégica del proceso (20%)	No tiene asociados indicadores al Plan de Acción Institucional	Tiene asociado 1 indicador al Plan de Acción Institucional	Tiene asociados 2 indicadores al Plan de Acción Institucional	Tiene asociados 3 o más indicadores al Plan de Acción Institucional
Recursos económicos aplicados al proceso (15%)	No tiene asignados recursos	Ubicado en el segundo rango de la lista de procesos	Ubicado en el segundo rango de la lista de procesos	Ubicado en el primer rango de la lista de procesos
Expectativas de la alta dirección (10%)	No se presentan expectativas sobre el proceso	N/A	Expectativas Subdirecciones	Expectativas Dirección General
Planes de mejoramiento (10%)	No presenta Planes de mejoramiento abiertos	Presenta 1 plan de mejoramiento abierto al corte	Presenta 2 planes de mejoramiento abiertos al corte	Presenta 3 o más planes de mejoramiento abiertos al corte

 Icfes	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Tiempo transcurrido desde la última auditoría interna (5%)	Auditado el año anterior	Auditado hace 2 años	Auditado hace 3 años	Auditado hace 4 años o mas
Resultado de las auditorías anteriores (5%)	No presenta hallazgos en ninguna auditoria (NC/OM)	Presenta hallazgos (NC/OM) en por lo menos una auditoría (ICONTEC, Ente de control o interna)	Presenta hallazgos (NC/OM) en 2 auditorías (ICONTEC, Ente de control, interna)	Presenta hallazgos (NC/OM) en 3 auditorías (ICONTEC, Ente de control o interna)

Una vez definidos los criterios de priorización y su respectiva escala de valoración, la Oficina de Control Interno procedió a ponderar cada una de las unidades auditables; se identificó que existen 20 unidades auditables, se aclara que no se toma el proceso de control interno porque nosotros mismos no nos podemos evaluar, por lo anterior, quedan 19 procesos como universo.

Es importante tener en cuenta que cada proceso tiene procedimientos, cuando se va a realizar la auditoría se elabora el entendimiento de la unidad auditable; este ejercicio consiste en revisar todos los procedimientos y allí se determinan cuáles son los más críticos y propensos a que se materialicen riesgos, de esta manera se determina que procedimientos se van a auditar.

Una vez definidas las unidades auditables se aplicó la metodología de calificación así:

Porcentaje:		30%	20%	20%	10%	10%	5%	5%	
Unidad auditable	Dependencia	Nivel de criticidad del riesgo	Importancia estratégica del proceso	Recursos económicos aplicados al proceso	Total Expectativas de la Alta Dirección	Planes de mejoramiento	Tiempo transcurrido desde la última auditoría	Resultado de la auditoría	Puntaje Total ponderado
Gestión Comercial	Oficina Asesora de Planeación	3	2	4	1	2	2	2	2,60
Diseño de instrumentos de evaluación	Subdirección de diseño de instrumentos	3	2	1	4	4	4	1	2,55
Construcción de instrumentos de Evaluación	Subdirección de diseño de instrumentos y Subdirección de Producción de instrumentos	3	2	1	1	2	2	1	1,95
Aplicación de Instrumentos de Evaluación	Dirección de Producción y Operaciones	3	2	4	4	4	4	3	3,25
Procesamiento y Calificación	Subdirección de Estadística y Subdirección de información	3	4	3	1	1	1	1	2,60
Análisis y Difusión	Subdirección de análisis y divulgación	2	4	1	1	2	2	2	2,10
Desarrollo y Fomento de la Investigación	Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación	3	4	3	1	4	4	1	3,05
Divulgación y Comunicaciones	Oficina asesora de comunicaciones y mercadeo	3	4	2	1	3	3	2	2,75
Atención a Grupos de Interés	Unidad de atención al ciudadano	3	4	4	1	4	4	1	3,25
Control Disciplinario	Secretaría General	3	1	1	1	2	2	2	1,80
Direccionamiento Estratégico	Dirección General y Oficina Asesora de Planeación	3	4	3	1	4	4	2	3,10
Gestión del Conocimiento y la Información	Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación	2	1	1	1	2	2	2	1,50
Gestión de Abastecimiento	Subdirección de abastecimiento y servicios generales	3	2	1	1	4	4	2	2,30
Gestión del Talento Humano	Subdirección de Talento Humano	2	4	1	1	4	4	2	2,40
Gestión Documental	Subdirección de abastecimiento y servicios generales	3	4	1	1	1	1	2	2,25
Gestión Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	2	1	1	1	1	1	2	1,35
Gestión de Tecnología e Información	Dirección de Tecnología e Información	4	4	4	4	4	4	2	3,90
Gestión de Proyectos	Oficina Asesora de Planeación	3	1	3	1	2	2	1	2,15
Gestión Financiera	Subdirección Financiera y Contable	3	2	2	4	4	4	2	2,80

Como se observa la calificación se realizó con cada uno de los criterios definidos, dentro de los cuales se encuentran los riesgos por cada proceso, aproximadamente

 Icfes	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

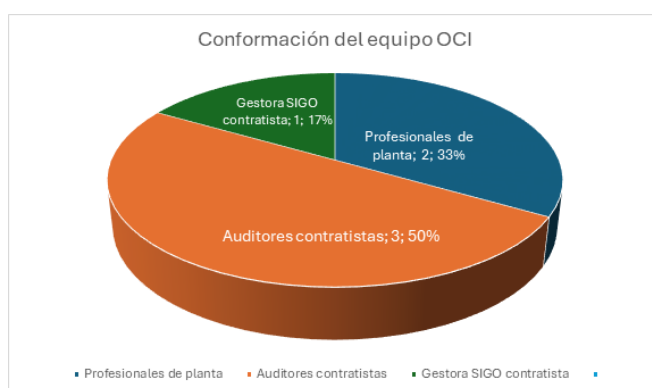
corresponden a 90 riesgos, Beatriz Elena Ospina indica que los riesgos identificados se analizaron con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación con la versión que se encuentra vigente toda vez que la versión 7 se encuentra en construcción. Además también se tuvo en cuenta la expectativa de la alta dirección para calificación de acuerdo con la metodología utilizada.

Una vez calificados todos los criterios se tiene un puntaje total, el cual nos arroja unas calificaciones altas (superiores a 3) en los siguientes procesos:

- | | |
|---|---------------|
| 1. Atención a grupos de interés | puntaje: 3.25 |
| 2. Gestión de tecnología de la información | puntaje: 3.90 |
| 3. Aplicación de instrumentos de evaluación | puntaje: 3.25 |
| 4. Desarrollo y fomento de la investigación | puntaje: 3.05 |

De acuerdo con la metodología, estos serían los procesos sujetos para desarrollar auditorías para la vigencia 2026; es importante tener en cuenta que hoy en día no se cuenta con un equipo suficientemente grande y faltan algunas competencias dentro del equipo para tomar un mayor número de auditorías, no obstante que, la metodología nos arroja estas 4 auditorías que son complejas y específicas, vamos aceptar el reto de realizarlas y una vez se encuentre aprobado el presente plan de auditoría se inicia a trabajar en la ejecución de las mismas.

Frente a los recursos para la ejecución del plan anual de auditorías, la Oficina de Control Interno cuenta con seis (6) integrantes, dos (2) de planta que ingresaron hace pocos meses y cuatro (4) contratistas.



Cabe resaltar que una de las contratistas cumple funciones como gestora del SIGO, por lo cual no se contempla su participación en los procesos de auditoría. Su labor principal

 Icfes	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

consiste en articular las actividades de la Oficina de Control Interno con el Sistema Inteligente de Gestión Organizacional, contribuyendo al adecuado seguimiento, actualización y mejora del sistema de gestión institucional; se destaca el conocimiento y aporte que ha realizado durante este tiempo en la Entidad.

Frente a la gestión documental se informó sobre la existencia de carpetas e histórico en SharePoint, pero se enfatizó que el repositorio institucional debe ser la herramienta de Hypergenia, de modo que los papeles de trabajo y evidencias queden radicados y organizados para consulta futura y auditorías externas o de calidad.

Se informa que el Secretario General ha realizado gestión ante el Ministerio de Educación Nacional - MEN para que se realice el nombramiento de un encargo de la Jefatura de la Oficina de Control Interno.

Frente a las situaciones que pueden generar dificultad en la ejecución del proceso auditor se encuentran el tema de personal especialmente por la falta de competencia en el tema de tecnología de la información ya que esta es una competencia bastante específica y compleja; en este caso la auditoría se enfocará en el cumplimiento de los procesos y procedimientos, así como la verificación de los controles de los riesgos y si estos se encuentran bien establecidos.

En cuanto al tiempo para el desarrollo del plan de auditoría, se revisa si para ejecutar todas las actividades se va a alcanzar el tiempo, porque este se puede volver en algún momento un obstáculo, al realizar la revisión se indica que éste se debe cumplir al 100% al terminar la vigencia.

Toma la palabra el ingeniero Luis Rodrigo Cadavid Director de Tecnología e información quién indica que desde el año anterior se viene trabajando en la actualización de los procesos, procedimientos, riesgos e indicadores, se pasa de 29 procedimientos a 8 y se espera la próxima semana que entren en vigencia los nuevos, por lo anterior, solicita se aclare sobre cuales procedimientos se adelantaría la auditoría; al respecto se indica que se revisará en el procedimiento de entendimiento de la unidad auditable cuáles son los procedimientos más críticos y se comunica a través del programa de auditoría a qué procedimiento se realiza seguimiento a través de la evaluación.

La ejecución del PAAI se soportará y registrará en el sharepoint de la OCI de acuerdo con el año que corresponda. De igual manera en la plataforma Hypergenia, se conservarán los registros de las solicitudes que se realicen de información desde la OCI para la generación de informes de ley, así como las respuestas que generen las dependencias.

 Icfes	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

En el aplicativo DARUMA se llevará registro de los planes de mejoramiento que realicen las áreas frente a los hallazgos que resulten del proceso de auditoría o la presentación de informes.

El cumplimiento del Plan Anual de Auditoría se medirá anualmente a través de los indicadores definidos en el Plan de Acción Institucional. Para tal efecto, se realizarán cortes trimestrales que permitan efectuar seguimiento periódico al avance del plan, identificar posibles desviaciones y adoptar oportunamente los ajustes necesarios para alcanzar la meta del 100% de cumplimiento.

Teniendo en cuenta la socialización dada, se pone a consideración la propuesta del plan de auditoría para la vigencia 2026.

Toma la palabra el Dr. Luis Gonzaga Martínez Secretario General quién agradece al equipo de Control Interno por el compromiso que han tenido tanto las colaboradoras de planta como de contratistas, recomienda que el ejercicio debe redundar en que esta administración cierre bien el proceso, el problema de no haber tenido un Jefe de la Oficina de Control Interno fue una situación totalmente ajena a la voluntad de la Entidad, ya todos saben de donde resulta el nombramiento y que de alguna manera se ha podido cumplir con los compromisos básicos de control interno gracias a la participación de todo el equipo que hoy se encuentra allí.

Se ratifica por parte del Dr. Jorge Lopera que, lo que se presenta el día de hoy es un plan bien organizado metodológicamente, de acuerdo con la guía definida por la Función Pública; importante resaltar el conocimiento que queda de este ejercicio en la Entidad para que lo sigan aplicando para el plan del próximo año.

Por último se indica que la ejecución del plan va hasta el 31 de diciembre de 2026, aclarando que ya se venía ejecutando los informes de ley de acuerdo con la aprobación del cronograma inicial y que de acuerdo con las instrucciones dadas por la Directora General respecto a la estructuración del plan de auditoría bajo una metodología; esta fecha se mantiene

Decisión: Finalmente, se puso nuevamente a consideración la propuesta de la modificación del plan de auditoría para la vigencia 2026, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Propositiones y varios

 Icfes	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

El Dr. Jorge Hernán Lopera Taborda, comenta que se ha encontrado muchas funciones que no son propias de la Auditoría, son funciones más administrativas y del proceso de Planeación pero no obstante viene la Oficina de Control Interno elaborándolas y genera una situación en donde pasa hacer juez y parte, es decir, realizan los informes y después deben hacerle evaluación a los mismos informes que ya rindieron; por lo anterior, se recomienda que este tema se revise para que la Oficina de Control Interno actúe en su rol de tercera línea de defensa en el rol de evaluación y no como una segunda línea de defensa.

Por lo anterior, los miembros del comité quedan formalmente enterados respecto de la delimitación y asignación de los roles que corresponden a cada proceso como segunda y tercera línea de defensa. En consecuencia, se insta a revisar y reasignar las actividades de índole operativa y administrativa que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno, garantizando así su independencia objetiva y el estricto cumplimiento de su función evaluadora.

Frente al rol de asesoría sigue estando a disposición de toda la Entidad en materia de riesgos, plan de mejoramiento entre otros. La Profesional Beatriz Elena Ospina, complementa lo antes indicado toda vez que en la lectura de los planes de mejoramiento que han desarrollado las áreas sobre auditorías anteriores, se ha encontrado que algunas de las acciones planteadas no dan respuesta a las causas del hallazgos y por ende se ha tenido que devolver los planes de acción generando reprocesos, es por esto, que se recomienda que se pueda revisar muy bien al análisis de causas y hacer uso de nuestro rol de asesoría para resolver las dudas que tengan.

Nota: Hace parte integral de la presente acta el siguiente documento:

Plan anual de auditoría vigencia 2026 ICFES -2026

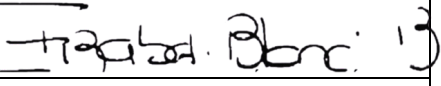
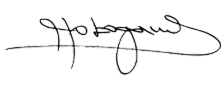
TAREAS Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA REUNIÓN

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1	Complementar el plan de auditoría de acuerdo con la aprobación realizada en el presente comité	Equipo Oficina Control Interno	Viernes 15 de julio de 2026
2	Publicación en la página web del plan de auditoría aprobado	Equipo Oficina Control Interno	Viernes 31 de julio de 2026

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Se evidenció la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la Oficina de Control Interno, considerando el incremento de las actividades de aseguramiento y la

 Icfes	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

complejidad de los procesos institucionales, razón por la cual se continuará gestionando la provisión del cargo de Jefe de Control Interno y el apoyo con personal especializado (Profesional con conocimientos en auditorías de tecnologías de la información), contratación que se sujetaría a la disponibilidad de recursos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES.		
APROBÓ		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Elizabeth Blandón Bermúdez	Directora General	
Luis Gonzaga Martínez Sierra	Secretario General	
ELABORÓ		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Claudia Lorena Cuéllar	Profesional Universitario grado 02	

VoBo. Mónica Mejía Gómez – Dirección General 